



Circular N° 9/2014

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983292358

secretaria@fgolfcyl.org

VI CIRCUITO DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN 2014

ORGANIZA: Federación de Golf de Castilla y León (Comité de Pitch & Putt)

LUGAR, FECHAS Y HORARIO:

Fechas	Campo	Observaciones
19/04/14	Isla Dos Aguas (Palencia)	<i>I Prueba Puntuable del circuito territorial</i>
31/05/14	Club de Golf de Bejar (Salamanca)	<i>II Prueba Puntuable del circuito territorial</i>
22/06/14	Golf Villa Mayor (Salamanca)	<i>III Prueba Puntuable del circuito territorial</i>
12/07/14	Los Ángeles de San Rafael (Segovia)	<i>IV Prueba Puntuable del circuito territorial</i>
02/08/14	El Maderal (Zamora)	<i>V Prueba Puntuable del circuito territorial</i>
20/09/14	Club de Golf de León (León)	<i>VI Prueba Puntuable del circuito territorial</i>

Los horarios de salida, serán publicados en la web de la Federación de Golf de Castilla y León, al menos con 24 horas de antelación.

MODALIDAD

DE JUEGO: Individual a 18 hoyos Stroke Play, Scratch y Hándicap.

INSCRIPCIONES: En las oficinas de los Clubs donde se realice la prueba.
Fecha y hora de cierre: 48 horas antes de comenzar las pruebas.
Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia y hándicap.

CATEGORÍAS: Categoría Única Indistinta.

REGLAMENTO:

Condiciones: Podrán participar todos los jugadores/as aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores

inscritos estén empatados varios jugadores con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Si algún jugador/a inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes 48 horas de la iniciación de la prueba.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, en cada una de las pruebas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

El tee de salida será único para señoras, caballeros y niños. Podrá ser de césped natural o de superficie artificial y se recomienda que esté delimitado por marcas de color verde.

Si alguna prueba se suspende, por circunstancias especiales, en la fecha prevista, se podrá recuperar en otro día, comunicando la nueva fecha con quince días de anticipación al Comité de Pitch & Putt de la Federación de Castilla y León y a los propios jugadores.

**Clasificación
del Circuito:**

El Circuito de Pitch and Putt estará compuesto por seis pruebas, a celebrar en los campos reseñados anteriormente.

Para determinar los Ganadores SCRATCH del Circuito, se tendrá en cuenta la suma de los **cuatro mejores resultados** SCRATCH obtenidos.

Para determinar los Ganadores HÁNDICAP del Circuito, se tendrá en cuenta la suma de los **cuatro mejores resultados** HÁNDICAP obtenidos.

**Sistema de
Puntuación:**

Para la clasificación **Scratch**, en cada prueba, el jugador/a que consiga un resultado scratch que iguale el par del campo recibirá 36 puntos. Por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto. Para la clasificación Hándicap, se concederán también 36 puntos a aquel que termine con el par del campo de su hándicap. Del mismo modo, por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto.

**Derecho
de inscripción:
Reglas de Juego:**

El importe de la inscripción será de 18 euros por jugador/a.

Todas estas competiciones se jugarán de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo.

Desempates:Para cada una de las pruebas del Circuito:

En cada una de las pruebas, en caso de empate a igualdad de Hándicap de Juego, para puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Para determinar los Ganadores del Circuito:

Clasificación Scratch: En caso de empate en la suma de puntos de los 4 mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados scratch, y así sucesivamente hasta llegar al cuarto mejor resultado scratch y si todavía persiste el empate, se resolverá por el jugador que posea la mejor tarjeta scratch en la última prueba, o antecesoras en caso de persistir el empate.

Ganadores Hándicap: En caso de empate en la suma de los 4 mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados hándicap, y así sucesivamente hasta llegar al cuarto mejor resultado hándicap y si todavía persiste el empate, se resolverá por sorteo.

Uso de coches de golf:

NO se permite la utilización de coches de golf.

Uso de dispositivos medidores de distancia:

Se permite el uso de estos dispositivos que midan exclusivamente distancias, siempre que su uso no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (Demora indebida tipificada en la Regla 6-7).

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León, designará el comité de la Prueba, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba. Los miembros que constituirán el Comité de Competición, serán publicados previamente a la celebración de cada prueba. Dicho comité de la Prueba será el órgano que decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento y Condiciones de la Competición.

Premios:**Para cada una de las pruebas:**

	CLASIFICADO	PREMIO
1º	Scratch	Trofeo + Caja de 12 Bolas
	Hándicap	Trofeo + Caja de 12 Bolas
2º	Scratch	Trofeo + Caja de 12 Bolas
	Hándicap	Trofeo + Caja de 12 Bolas

3º	Scratch	Trofeo + Caja de 12 Bolas
	Hándicap	Trofeo + Caja de 12 Bolas

CLASIFICADO	PREMIO
Mejor Approach hoyo 6	Material Deportivo

CLASIFICADO	PREMIO
Hoyo en Uno	Jamón
	<p>Donado por: JAMONES EUROJAM S.L. Pol. Industrial p 18 40360, Cantimpalos (Segovia) Teléfono: 921 49 64 67</p>

Para los ganadores del Circuito:

	CLASIFICADO	PREMIO
1º	Scratch	Trofeo + Putter
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo
2º	Scratch	Trofeo + Material Deportivo
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo
3º	Scratch	Trofeo + Material Deportivo
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo

Tanto para cada una de las pruebas, como para los ganadores del circuito, (Con excepción del premio al mejor Approach del hoyo 6 en cada prueba y el hoyo en uno) los premios no serán acumulables y prevalece el Scratch, sobre el hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar cada una de las pruebas en el propio club, habrá un Coctel con sorteo de regalos entre los jugadores asistentes que hayan entregado la tarjeta. En la última prueba del Circuito, se realizará también la entrega de los trofeos de los ganadores finales del Circuito.

Observaciones:

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasaran inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.

RANKING DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN 2014

PARTICIPACIÓN:

La inclusión en el ranking será automática en el momento que se participe en cualquiera de las pruebas, para todos aquellos jugadores/as que tengan la licencia federativa por Castilla y León.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Para el Ranking **Scratch**, en cada prueba, el jugador/a que consiga un resultado scratch que iguale el par del campo recibirá 36 puntos. Por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto. Para el Ranking Hándicap, se concederán también 36 puntos a aquel que termine con el par del campo de su hándicap. Del mismo modo, por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto.

DESEMPATES:

Para determinar la clasificación del Ranking:

Clasificación Scratch: En caso de empate en la suma de puntos de los 4 mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados scratch, y así sucesivamente hasta llegar al cuarto mejor resultado scratch y si todavía persiste el empate, se resolverá por el jugador que posea la mejor tarjeta scratch en la última prueba, o antecesoras en caso de persistir el empate.

Ganadores Hándicap: En caso de empate en la suma de los 4 mejores resultados, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados hándicap, y así sucesivamente hasta llegar al cuarto mejor resultado hándicap y si todavía persiste el empate, se resolverá por sorteo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El motivo principal de la celebración del Ranking de Pitch and Putt es formar un equipo con los mejores jugadores territoriales de la especialidad de cada momento, y más concretamente a los que representarán a Castilla y León en el campeonato de España por equipos de las distintas Comunidades Autónomas. Por tanto, es facultad del Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León la selección de los jugadores para representar a la **Comunidad de Castilla y León, en el VIII Campeonato de España Interautonómico de Pitch & Putt 2014 y en cualquier otra competición oficial que organice la FGyL a través de su comité de P&P y en el que existan equipos territoriales. Es obvio que para estos torneos, se tomará como base la clasificación del Ranking Scratch.**

Dado que el equipo está compuesto por cuatro jugadores, tres de ellos corresponderán a los tres primeros clasificados del Ranking en su clasificación Scratch (Con licencia expedida por la Federación de Golf de Castilla y León) y el cuarto será designado por el Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León.

La selección de los deportistas que formen parte de los equipos para el resto de competiciones, se realizará de acuerdo a la clasificación en el Ranking **UN MES** antes de la celebración de los mismos.

En el supuesto de ausencia o renuncia de alguno de los jugadores seleccionados por Ranking, el Comité de Pitch & Putt, seleccionará a otro/s jugador/es que considere más idóneo/s para formar parte del equipo.

Los jugadores menores de edad seleccionados para los equipos territoriales, deberán enviar una autorización paterna. Además, deberán viajar acompañados por un familiar o persona responsable debidamente acreditada.

ACTITUD DE LOS JUGADORES:

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la obligación de no seleccionar a pesar de su puesto en el ranking, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel nacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla y León aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los estatutos de la R.F.E.G.

“Representar a Castilla y León, requiere mucho más que Jugar al Golf.”